

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 005
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 22 de marzo 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 2:25 p.m
Lugar: Sala de juntas de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 4:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo de Castro Mendoza	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
7	Juliana Amaya Sánchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante electo de los estudiantes
8	Jorge Pereira Amariz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante electo de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
4	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum
2	Lectura y aprobación del acta anterior.
3	Asuntos estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de cancelación de semestre de Rubén Caballero. - Solicitud de supletorios de Astrid Herrera - Solicitud de homologación de pasantías a Consultorio Jurídico y conciliación I - Solicitud de reporte extemporáneo de notas de validación de los estudiantes Jennifer Nieto, Mario Jaramillo y José Trocha.
4	Solicitud de normalización académica y reingreso por amnistía de Ana Margarita Hernández Rodríguez.

ACTA DE REUNIÓN

5 Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero Acosta, Josías Mojica Domínguez, Jairo Contreras Capella, Jorge Pereira Amaris.

2. Se leyó y aprobó el acta anterior.

3.

ASUNTOS ESTUDIANTILES 22 de marzo de 2017

N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1	1001938826	Rubén José Caballero Egea	Cancelación de semestre por problemas de salud	1. El estudiante se encuentra cursando primer semestre de Derecho.	NEGADO Teniendo como fundamento: ARTÍCULO 15. Aspirante de reingreso es aquel estudiante que estuvo matriculado en algún programa de Pregrado o Postgrado en la Universidad del Atlántico y terminó con sus respectivas calificaciones, al menos, un periodo académico. ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.
2	1143447922	Astrid Carolina	Supletorio de tercer corte de	1. La estudiante realizó solicitud	NEGADO Por haberse presentado de



ACTA DE REUNIÓN

	Herrera Ortega	la asignatura Seminario técnico de análisis sociojurídicas y segundo corte de Derecho penal especial periodo 2016-2	de supletorio de tercer corte de Seminario técnico de análisis sociojurídicas el 02 de diciembre de 2016, indicando que no había asistido al parcial por problemas de salud. 2. El 05 de diciembre la coordinación le solicitó que indicara la fecha del parcial y que adjuntara la excusa médica, a lo cual la estudiante no dio respuesta. 3. El 20 de diciembre de 2016, la estudiante reitera su solicitud de supletorio y además solicita también diferido del segundo corte de derecho penal especial. 4. El 02 de febrero de 2017 se le solicitó a la estudiante anexara los soportes para que el caso fuera estudiado por Consejo de Facultad. 5. Sólo hasta el 20 de febrero la estudiante	forma extemporánea.
--	----------------	---	---	---------------------

ACTA DE REUNIÓN

				anexa las incapacidades médicas solicitadas.	
3	1065822991	Sindy Pérez Ospino	Homologación de prácticas con la CIDH a consultorio Jurídico y conciliación I	<p>1. La estudiante realizó una pasantía del 8 de septiembre al 02 de diciembre de 2016 en la Organización de Estados Americanos (OEA), directamente en la Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Convocatoria de la que tuvo conocimiento a través de un email enviado por la Oficina de relaciones internacionales de la Universidad.</p> <p>2. Se anexa certificación de la CIDH.</p> <p>3. La estudiante tiene matriculada la asignatura consultorio Jurídico y conciliación I.</p>	<p>NEGADO</p> <p>Requerir a la estudiante que aporte certificación que indique el número de horas de la pasantía, y recibida la anterior certificación, Pedir concepto al Consultorio jurídico sobre la posibilidad de registrar las pasantías como práctica de consultorio jurídico 2017-1.</p>
4	95050511376	Jennifer Nieto García	Reporte extemporáneo de nota de examen de validación.	<p>1. El Consejo de facultad aprobó en sesión del 21 de febrero de 2017 realización de examen de validación de la electiva de profundización IV.</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se da aval. Remitir al académico para su aprobación, teniendo en cuenta la demora del docente en reportar la nota.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>2. El día 24 de febrero se le notificó a la estudiante por correo electrónico que su solicitud había sido aprobada y el examen fue programado para el jueves 2 de marzo.</p> <p>3. El 16 de marzo el docente reportó la nota.</p>	
5	8785294	Mario Jaramillo Mejía	Reporte extemporáneo de nota de examen de validación	<p>1. El Consejo de facultad aprobó en sesión del 21 de febrero de 2017 realización de examen de validación de la Electiva de profundización II: La oralidad en el proceso contencioso administrativo.</p> <p>2. El día 24 de febrero se le notificó a la estudiante por correo electrónico que su solicitud había sido aprobada y el examen fue programado para el miércoles 2 de marzo.</p> <p>3. El 8 de marzo el docente reportó la nota.</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se da aval. Remitir al académico para su aprobación, teniendo en cuenta la demora del docente en reportar la nota.</p>
6	72237732	José Francisco Trocha Gómez	Reporte extemporáneo de nota de examen de	<p>1. El Consejo de facultad aprobó en sesión del 21 de febrero de</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se da aval. Remitir al académico para</p>

ACTA DE REUNIÓN

			validación Seminario de investigación III y Seminario proyecto de investigación.	2017 realización de examen único de la electiva de profundización IV. 2. El día 24 de febrero se le notificó a la estudiante por correo electrónico que su solicitud había sido aprobada y el examen fue programado para el miércoles 2 de marzo. 3. El 09 de marzo el docente reportó la nota.	su aprobación, teniendo en cuenta la demora del docente en reportar la nota.
--	--	--	--	---	--

4. Solicitud de normalización académica y reingreso por amnistía de Ana Margarita Hernández Rodríguez.

- Ana Margarita Hernández, identificada con cedula de ciudadanía N°. 22.448.847, ingresó al programa de Derecho de la Universidad del Atlántico en el año 1998, al plan de estudios 1992.
- Al terminar el periodo académico 2002 la estudiante se retiró de la Universidad, sin embargo, en sistema no hay registros de las asignaturas cursadas en el periodo 2002.
- Realizó un reintegro ordinario en el año 2005, cuando estaban vigentes los planes de estudio 2000, 2002 y 2005. Teniendo en cuenta que la estudiante iba a cursar 5to año se le asimiló al plan de estudio 2000.
- Una vez culminó el periodo académico 2005 la estudiante se volvió a retirar de la Universidad y reingresó en 2008. Fecha en la cual seguían vigentes los planes 2000, 2002 y 2005. En ese momento se le hizo una asimilación al plan de estudios 2005, no teniendo en cuenta que la estudiante reingresaba para cursar quinto (5) año y en ese momento los planes vigentes para 5to año eran el plan de estudios 2000 y el 2002.
- Lo anterior generó traumatismos en los procesos de matrícula de Ana Hernández, por lo que no están registradas en el sistema todas las asignaturas que cursó y que se encuentran en las fuentes de notas del archivo físico de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
-

ACTA DE REUNIÓN

Proceso de amnistía

- Ana Hernández, compró el pin de reingreso por amnistía en 2015.
- Cuando procedió a realizar el registro a través de la plataforma Alania tuvo inconvenientes de ingreso a la plataforma con el usuario y contraseña provisto por la Universidad.
- Por lo tanto, solicitó asistencia técnica al departamento de admisiones al correo electrónico de la funcionaria encargada en 2015 del proceso de amnistía: dguetteibarra@dcc.uniatlantico.edu.co el 15 de enero de 201, fecha para la cual la funcionaria ya no estaba vinculada con la Universidad.

Decisión:

Teniendo en cuenta que en los procesos de reintegro que se le hicieron se cometieron errores por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas en su momento, ya que debió reintegrarse al plan de estudios 2002

Se aprueba normalización académica al plan de estudios 2000 a fin de que se corrijan los yerros cometidos por la administración.

- **Una vez se realice la normalización estúdiense la amnistía bajo la vigencia de la resolución 2015.**

5. Proposiciones y varios

1. Solicitud de licencia remunerada o permiso remunerado para efectos de estudio en Alemania del lunes 25 de septiembre al viernes 13 de octubre de 2017 y solicitud de apoyo económico y viáticos de la docente Cristina Montalvo

- La Dra. Cristiana Montalvo es docente de planta de la Universidad del Atlántico, posesionada desde el 02 de agosto de 2016, en el área de Derecho penal.
- Es becaria institucional de la Universidad del Norte en el programa de doctorado en Derecho, estudios que inicio en junio de 2017, ingresando a 5to semestre, lo cual corresponde al desarrollo de la tesis doctoral.
- Su programa de doctorado exige realizar estudio o pasantía durante un periodo no inferior a tres meses consecutivos o fraccionados en el exterior. Por lo que se inscribió en la Escuela de verano en ciencias criminales y dogmática penal que organiza la Georg August Universitat Gottingen.
- Este curso de desarrollará el 25 de septiembre al 6 de octubre de 2017, pero la docente requiere quedarse una semana más para obtener la certificación.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad la solicitud en los términos del artículo 29 del Estatuto docente, se remite a rectoría para su aprobación y trámite pertinente.

Es de anotar que aunque la docente está en periodo de prueba, la petición se ajusta al numeral 3 del artículo 14 del Estatuto Docente: No podrá otorgar al nombrado en periodo de prueba, comisión de estudios, y sólo serán procedentes comisiones de servicios por un tiempo acumulado

ACTA DE REUNIÓN

máximo de 30 días calendario en el año, sin detrimento de su actividad docente.

2. Socialización de información remitida por Talento humano

Se socializó respuesta del departamento de Talento humano respecto a petición elevada por el Consejo de Facultad el 17 de enero de 2017, de acuerdo a lo decidido por este órgano colegiado en sesión del 20 de diciembre de 2016. En la que se solicita información sobre el estado de salud ocupacional de los docentes: Emma Sánchez De Spirko, Jairo De Castro Mendoza y Juan Barrios Villarreal.

El departamento de Talento humano dio respuesta en los siguientes términos:

1. Respuesta institucional. Informaciones y documentos reservados. El numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, establece como documentos de reserva: *“Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes profesionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica”*.

2. Como quiera que, no tenemos evidencia y la historia clínica es materia de reserva, y en el Departamento de Gestión de Talento Humano no reposa reporte del estado de salud de los docentes Jairo De Castro Mendoza, Juan Barrios Villarreal, salvo Emma Sofía Sánchez De Spirko, que parcialmente presentó una incapacidad durante el 2016.

De otro lado, esta dependencia desconocía la ausencia de los docentes mencionados en las aulas de clases, independientemente, de la gravedad del estado de salud de los mismos.

En razón de las consideraciones precedentes, este Departamento solicitará información a la EPS, a la cual se encuentran afiliados para el correspondiente seguimiento.

Lo anterior, en aras de formalizar el trámite correspondiente y ponernos a tono con su inquietud, y evitar futuras investigaciones de corte disciplinario.

Con la lectura de esta comunicación los consejeros dan por socializada la información.

Firmas:

Lena Roderó Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo

Jorge Pereira Amariz
Representante de los estudiantes